



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CECyT 6 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA**



**CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE SABERES PREVIAMENTE
ADQUIRIDOS**

Para los alumnos interesados en participar en el proceso de la evaluación de Saberes Previamente Adquiridos del periodo escolar 2027-1, con la finalidad de acreditar Unidades de Aprendizaje sin haberlas cursado, de acuerdo al Artículo 47 Fracción I del Reglamento General de Estudios del IPN.

REQUISITOS:

1. El alumno deberá estar inscrito en esta Unidad Académica.
2. La unidad de aprendizaje a presentar, debe ser no cursada o inscrita por primera vez y deberá corresponder a la carga académica del semestre en curso.
3. El alumno tendrá **diez días hábiles**, contados a partir del inicio del periodo escolar, para solicitar la aplicación de la evaluación.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

1. Ingresar al formulario de inscripción a partir del **03 de septiembre** y hasta el próximo **17 de septiembre (hasta las 12:00 hrs.)** dando clic en el siguiente enlace:
<https://forms.cloud.microsoft/r/qfsxGjeKiB>
2. Posterior a su inscripción, el alumno deberá acudir a la Academia correspondiente para recibir información de la aplicación del examen, teniendo como fecha límite el **17 de septiembre**.
3. Una vez enviado el formulario, el **18 de septiembre** el alumno recibirá por correo la fecha, hora y aula donde se realizará la evaluación de saberes previamente adquiridos, la cual será aplicada del **21 al 24 de septiembre** del presente año.

OBSERVACIONES:

1. Todos los exámenes de saberes previos de las unidades de aprendizaje que pertenecen a las especialidades, serán teórico-prácticos.
2. En caso de acreditarla, el resultado se registrará como evaluación ordinaria; de lo contrario, el resultado de esta evaluación no afectará su situación escolar, pero deberá cursar la unidad de aprendizaje.
3. Sólo se tendrá una oportunidad para someterse a la evaluación de saberes previamente adquiridos por cada unidad de aprendizaje del plan de estudio correspondiente.
4. Queda bajo la responsabilidad del alumno estar al pendiente de la recepción del correo pues la fecha de aplicación de la evaluación **no se reprograma**.

IMPORTANTE

El alumno deberá asistir a sus clases normalmente hasta conocer si el resultado de su evaluación es aprobatorio.